



Gobierno de la República Argentina
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Dictamen de Preadjudicación de Propuestas

15/06/2018

Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) 81/000 - Dirección General del Servicio Administrativo Financiero - MIOPyV

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo de Proceso de Contratación: Licitación Pública
Número de Proceso de Contratación: 81-0037-LPU17
Nombre de Proceso de Contratación: SALADO IV - TRAMOS 3 Y 4
Ejercicio: 2017
Tipo de Modalidad: Sin modalidad
Encuadre legal: Ley de Obras Públicas N° 13.064, sus modificatorias y complementarias
Expediente: EX-2017-20367712- -APN-DGSAF#MI
Rubro y Clases: CONSTRUCCION , Renglón1: CONSTRUCCION , Renglón2: CONSTRUCCION
Objeto de la Contratación: La presente licitación se enmarca en el Plan Maestro Integral de la Cuenca del Río Salado, cuyo objetivo es el de superar los factores limitantes de la producción y el desarrollo de la región en particular reducir los impactos negativos que representan las inundaciones y es la continuación de otros tramos ya ejecutados entre la desembocadura y el Punte de la Ruta Nacional 205 (Progresivas 346.400).
Repartición Solicitante: 81/000 - Dirección General del Servicio Administrativo Financiero - MIOPyV
Fecha de Apertura: 10/04/2018 01:00:00 p.m.
Propuestas Presentadas: 6

De acuerdo a lo manifestado en el Acta de Apertura y a lo evaluado del Cuadro Comparativo de precios que ordena la reglamentación en vigencia, fueron analizadas las propuestas de las firmas:

DRAGADOS Y OBRAS PORTUARIAS S.A.

PENTAMAR S.A.

José Cartellone Construcciones Civiles S.A

SACDE Sociedad Argentina de Construcción y Desarrollo Estratégico S.A. (continuadora de IECSA S.A.)

Helpport S.A.

Benito Roggio e Hijos S.A.

Se reúne la Comisión de Evaluación de Propuestas con el objeto de considerar las propuestas recibidas para la presente contratación y según surge de lo manifestado precedentemente, han aconsejado adjudicar a favor de:

Propuestas Recomendadas:

Número renglón	Alternativa	Pre Adjudicatarios	Cantidad	Precio unitario	Moneda	Precio total renglón
1	1	Benito Roggio e Hijos S.A.	1,00 UNIDAD	3.493.444.649,54	Peso Argentino	3.493.444.649,54
2	1	Helpport S.A.	1,00 UNIDAD	2.668.000.000,00	Peso Argentino	2.668.000.000,00

Precio Total de la Preadjudicación: 6.161.444.649,54 ARS

Propuestas Evaluadas:

Número renglón	Alternativa	Orden de mérito	Pre Adjudicatarios	Cantidad	Precio unitario	Moneda	Precio total renglón
1	1	2	PENTAMAR S.A.	0,00 UNIDAD	3786989519,11	Peso Argentino	0,00
1	1	3	SACDE Sociedad Argentina de Construcción y Desarrollo Estratégico S.A. (continuadora de IECSA S.A.)	0,00 UNIDAD	4238380546,49	Peso Argentino	0,00
1	1	4	José Cartellone Construcciones Civiles S.A	0,00 UNIDAD	5168860000,00	Peso Argentino	0,00
2	1	2	PENTAMAR S.A.	0,00 UNIDAD	2709610526,51	Peso Argentino	0,00
2	1	3	SACDE Sociedad Argentina de Construcción y Desarrollo Estratégico S.A. (continuadora de IECSA S.A.)	0,00 UNIDAD	3559356385,42	Peso Argentino	0,00
2	1	4	José Cartellone Construcciones Civiles S.A	0,00 UNIDAD	3988466000,00	Peso Argentino	0,00

2	1	5	Benito Roggio e Hijos S.A.	0,00 UNIDAD	2553316602,19	Peso Argentino	0,00
---	---	---	----------------------------	-------------	---------------	----------------	------

Propuestas desestimadas

Helpport S.A. 30535629486

Renglón	Alternativa	Descripción	Tipo	Evaluación Técnica	Evaluación Económica
1	1	OBRA HIDRICA; DESCRIPCION: OBRA HIDRICA	Especificación		Por incumplimiento de los valores correspondientes a "Endeudamiento total, endeudamiento a corto plazo y/o prueba ácida" ambas empresas deberán acreditar que tienen activos líquidos y/o acceso a créditos, libres de otros compromisos contractuales y sin incluir los anticipos que puedan efectuarse en virtud del Contrato, por un valor mínimo que se determina dividiendo el monto del presupuesto oficial en pesos por el plazo de ejecución de la Obra (número en meses). (Según Artículo 16.3 PByCP) En el pedido de documentación complementaria, consta que la empresa HELPORT S.A. posee activos líquidos y/o acceso a créditos que le permiten ser adjudicataria sólo del renglón 2.

DRAGADOS Y OBRAS PORTUARIAS S.A. 30519662783

Descripción	Evaluación Técnica	Evaluación Económica	Evaluación Administrativa
DocumentacionComplementaria: Documentación Complementaria	Se desestima la propuesta por no responder al pedido de documentación complementaria. Según PByCG - artículo 31 – Evaluación de las propuestas. "Recibidas las Propuestas, se dará intervención a la Comisión Evaluadora que procederá a examinarlas y podrá requerir de los Proponentes cualquier información complementaria, aclaraciones o subsanación de defectos formales que considere necesarias, quienes deberán dar cumplimiento al pedido de informes complementarios dentro del plazo razonable que establezca la Comisión Evaluadora. Si el Proponente no cumpliera en término con dicho pedido, se podrá dar por retirada su Propuesta con pérdida de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta."		
DocumentacionComplementaria: Documentación Complementaria			Se desestima la propuesta por no responder al pedido de documentación complementaria. Según PByCG - artículo 31 – Evaluación de las propuestas. "Recibidas las Propuestas, se dará intervención a la Comisión Evaluadora que procederá a examinarlas y podrá requerir de los Proponentes cualquier información complementaria, aclaraciones o subsanación de defectos formales que considere necesarias, quienes deberán dar cumplimiento al pedido de informes complementarios dentro del plazo razonable que establezca la Comisión Evaluadora. Si el Proponente no cumpliera en término con dicho pedido, se podrá dar por retirada su Propuesta con pérdida de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta."
DocumentacionComplementaria: Documentación Complementaria		Se desestima la propuesta por no responder al pedido de documentación complementaria. Según PByCG - artículo 31 – Evaluación de las propuestas. "Recibidas las Propuestas, se dará intervención a la Comisión Evaluadora que procederá a examinarlas y podrá requerir de los Proponentes cualquier información complementaria, aclaraciones o subsanación de defectos formales que considere necesarias, quienes deberán dar cumplimiento al pedido de informes complementarios dentro del plazo razonable que establezca la Comisión Evaluadora. Si el Proponente no cumpliera en término con dicho pedido, se podrá dar por retirada su Propuesta con pérdida de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta."	

Encuadre Legal:

En virtud de la Ley de los Ministerios N° 22.520 (texto ordenado por Decreto N° 438/92), Decreto N° 212 de fecha 22 de Diciembre de 2.015; Ley N° 13.064, Decreto N° 283 de fecha 1º de Febrero de 2.016 y la Resolución N° RESOL-2017-19-APN#MI de fecha 27 de Enero de 2017 del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda. La presente obra se financiará con recursos provenientes del FONDO DE INFRAESTRUCTURA HÍDRICA (Decreto 1.381 del 1º de Noviembre de 2.001, ratificado y ampliado en sus objetivos por la Ley N° 26.181).

Observaciones:

Según Informe de la Comisión Evaluadora (IF-2018-28690333-APN-DNPHYCF#MI)

Imputación:

El gasto que demande la presente contratación deberá imputarse a la partida presupuestaria del ejercicio correspondiente

Aprobación:

Nombre Usuario	Cargo	Estado
IGNACIO TROHA	Asesor	Autorizada
RICARDO RAUL FERREYRA	Director	Autorizada
JORGE PILNIK	Administrativo	Autorizada

Anexos

[\(-\) Ocultar archivos ingresados](#)

Anexos ingresados

No hay anexos ingresados.